



## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

ACTA NÚMERO CUARENTA Y CINCO DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD, CELEBRADA EN MODALIDAD VIRTUAL MEDIANTE EL EMPLEO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (ART. 18, 19 y 20 LPA) EN RAZÓN DE LA SITUACIÓN SANITARIA OCASIONADA POR LA PANDEMIA COVID-19, A LAS CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

Están presentes:

<b>SECTOR PÚBLICO</b>	
<b>POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA</b>	
Ministra de Economía	: Licda. María Luisa Hayem Brevé
<b>POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>	
Viceministro de Educación	: Lic. Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga
<b>POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA</b>	
	: Ing. Manuel Rigoberto Soto Lazo
<b>POR LA DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR</b>	
Presidente de la Defensoría del Consumidor	: Lic. Ricardo Arturo Salazar Villalta
<b>SECTOR PRIVADO Y PROFESIONAL</b>	
<b>POR EL SECTOR PRODUCTIVO INDUSTRIAL O AGROINDUSTRIAL</b>	
Representante Titular	: Ing. Luis Enrique Parada Rodezno
Representante Suplente	: Licda. Carmen Estela Pérez Gómez
<b>POR EL SECTOR DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA</b>	
Representante Titular	: Profa. Maribel del Carmen Dubón
Representante Suplente	: Sr. Wilfredo Guardado Deras
<b>POR EL SECTOR PROFESIONAL</b>	
Representante Titular	: Lic. Oscar Roberto Hernández
Representante Suplente	: Lic. Rolando Mariano Irisarri Rojas
<b>POR LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS LEGALMENTE ACREDITADAS</b>	
Representante Titular	: PhD. Ever Israel Martínez Reyes
<b>POR LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES VÍNCULADAS A LA DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR</b>	
Representante Titular	: Lic. Elmer Orlando Gómez Campos
Representante Suplente	: Lic. Edgardo Carrillo Peña
<b>POR EL SECTOR CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO</b>	
Representante Titular	: PhD. Francisco Armando Chávez Benítez
<b>ORGANISMOS TÉCNICOS</b>	
<b>ORGANISMO SALVADOREÑO DE ACREDITACIÓN (OSA)</b>	
Directora Técnica	: Inga. Alejandra Avelar
<b>ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN (OSN)</b>	
Directora Técnica	: Inga. Yanira Colindres
<b>CENTRO DE INVESTIGACIONES DE METROLOGÍA (CIM)</b>	
Directora Técnica	: Inga. Claudia Estrada
<b>ORGANISMO SALVADOREÑO DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA (OSARTEC)</b>	
Directora Técnica	: Licda. Raquel Martínez



## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

### AGENDA

1. Establecimiento de quórum.
2. Aprobación de agenda.
3. Aprobación del Acta 44 de fecha 28 de julio de 2020.
4. Solicitud de aprobación para actualización del Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024 del CNC.
5. Informe sobre elaboración de Memoria de Labores Institucional del período del 1 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020, Memoria de Labores de Gabinetes de Gestión y principales logros de los Organismos Técnicos en dicho período.
6. Solicitud de aprobación de supresión de plazas administrativas para financiar gastos de funcionamiento del CNC.
7. Varios.
  - 7.1 Informe sobre la contratación del Jefe de la Unidad Jurídica del CNC

#### 1. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM

La Señora Presidenta del Consejo Nacional de Calidad, Licenciada María Luisa Hayem Brevé, procedió a solicitar a la Licda. Clarissa Valdebrán, Asistente General del CNC la verificación del quórum necesario para iniciar la sesión, la Licda. Valdebrán procedió a confirmar la conexión de diez miembros propietarios, cuatro miembros suplentes y de las cuatro Directoras Técnicas, de lo cual se toma nota en listado de asistencia y se informó a la Señora Presidenta del Consejo, que si existe quórum para sesionar de conformidad a lo establecido en el artículo 12 incisos 2 y 3 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad y artículo 5 del Reglamento de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad.

#### 2. APROBACIÓN DE AGENDA

La señora Presidenta del Consejo, consultó si existe algún tema a incluir en la agenda a fin de poderla aprobar, para dichos efectos la Licda. Valdebrán expresó que a solicitud de los Miembros del Consejo, se solicita incluir en puntos varios, un punto relativo a la presentación a detalle del Plan de Actividades para la ampliación del CIM y los avances obtenidos a la fecha en dicho plan; asimismo, el Licenciado David Arteaga, Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo, solicitó ampliar el punto 6 de la agenda, a fin de incluir la solicitud de aprobación del Proyecto de Presupuesto del CNC para el año 2021; asimismo, la Licda. Valdebrán informó sobre la necesidad de incluir en la agenda un último punto referente al Nombramiento de forma Interina en el Puesto de Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas el CNC, y finalmente la Ingeniera Yanira Colindres, solicitó se incluya en punto varios un punto informativo para el Consejo relativo a una Norma de desinfectantes finalizada; la Presidenta solicitó al pleno la aprobación a la agenda atendiendo a las modificaciones solicitadas, ante lo que todos estuvieron de acuerdo.

#### 3. APROBACIÓN DE LAS ACTA 44 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2020.

La Presidenta del Consejo, consultó a la Licda. Valdebrán si se puede dar por aprobada el Acta 44 de fecha 28 de julio de 2020, la Licenciada Valdebrán procedió a confirmar la aprobación de la referida acta, a los Miembros del Consejo presentes, quienes manifestaron estar de acuerdo con el contenido de la misma, en atención a lo anterior se dio por aprobada el Acta 44 de fecha 28 de julio de 2020.



## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

#### 4. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020 – 2024 DEL CNC.

La presidenta del Consejo cede la palabra la Ingeniera Alejandra Avelar, para la presentación de la actualización que se ha realizado de la Plan Estratégico Institucional (PEI) del CNC, en razón de la pandemia por COVID-19, quien expresó que se han incluido ciertas modificaciones a lo aprobado en el mes de enero sobre este tema, y procedió con la explicación. La Inga. Avelar explicó que el marco legal, antecedentes y estructura son los mismos, sin embargo debido a la crisis que ha traído la pandemia, se ha considerado incluir el impacto que ello genera a los Organismos y por lo tanto al Consejo, además explicó que se consideró el comportamiento internacional en relación a la pandemia, todo esto ha impulsado un cambio desde los Organismos en el sentido de reformular ciertas actividades y manera de trabajar, se considera que los programas que se incluyeron en el Plan Estratégico: “Gobernando con Calidad” y “Produciendo con Calidad”, siguen siendo vitales para superar esta crisis; el éxito de dichos programas se puede reflejar en cuanto cada uno de ellos contribuyen a mejorar la salud de las personas, el uso eficiente de los recursos, y también fortalece la competitividad comercial y el desarrollo industrial; además expresó que se ha realizado una relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para poder evidenciar la manera en la que el CNC aporta a estos objetivos.

Continuó explicando, que una Infraestructura de Calidad es el conjunto de iniciativas, de empresas, de personas, de instituciones que en coordinación diseñan una estrategia de ruta para poder desarrollar la calidad en el país, iniciando por una Política Nacional de Calidad, hasta el último eslabón que serían las empresas y usuarios, es importante que la perspectiva que se tenga de cara a lo que suceda con la pandemia sea considerada en el Plan Estratégico Institucional del CNC; expresó que durante el análisis para esta actualización se evidenció que el Plan Estratégico Institucional ya contempla varias actividades relacionadas y que durante la pandemia se han estado atendiendo diferentes necesidades, como por ejemplo la definición de políticas, establecimiento de normativas y reglamentos que tienen impacto en la coyuntura de la pandemia, mantenimiento de acreditaciones de la infraestructura de calidad, así como el desarrollo y propuestas de controles metrológicos, sin dejar atrás la evaluación de la conformidad, que ha mantenido su capacidad y se ha proyectado un mayor crecimiento.

La Inga. Avelar expresó que la metodología del Plan Estratégico Institucional no sufre modificaciones, siendo esta la de planificar, hacer, verificar y actuar, tal como se presentó inicialmente, orientada a la mejora continua; explicó que cada una de estas etapas se han ido cumpliendo desde la aprobación del Plan Estratégico Institucional en el mes de enero del presente año, reiterando que el marco filosófico que basa en la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad y su Reglamento, y, en los Lineamientos internacionales que los Organismos Técnicos deben cumplir.

Explicó que la actualización que se solicita aprobar en esta ocasión se encuentra relacionada con las partes del PEI relativas a: el análisis FODA, el cual a raíz de la pandemia por COVID-19, ha cambiado, siendo así que se han identificado nuevas oportunidades, específicamente en cuanto a ampliar uso de medios tecnológicos para mejorar la oferta de servicios del CNC, aplicando esta nueva modalidad de trabajo, ya que se ha evidenciado la necesidad de prestar los servicios públicos y privados con estándares de calidad, lo cual respalda los programas “Gobernando con Calidad” y “Produciendo con Calidad”; además del análisis se han identificado nueva debilidades, como por ejemplo la dependencia de fondos propios por parte de los Organismos Técnicos que los generan, ya que se tendrá una reducción de ingresos por venta de servicios muy significativa, lo que conlleva a una reducción de capacidad



## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

financiera para adquirir bienes y servicios; entre las amenazas que se incorporan al FODA, está la disminución de ingresos que los clientes de los Organismos puedan tener, ya sean clientes del sector público como del sector privado, lo cual evita que estos prioricen su inversión en aspectos vinculados a la mejora de la calidad; siendo estos los cambios más relevantes que se solicita sean incorporados en la presente actualización del PEI.

La Inga. Avelar, continuó explicando que en cuanto a la estructura del PEI, se mantienen las iniciativas que guiarán el rumbo del trabajo de los Organismos Técnicos durante el período y los Planes Operativos, y que en esta ocasión se considera necesario incluir otro criterio importante a incorporar en el Plan Estratégico, es una matriz de riesgos para el plan, en el cual cada uno de los Organismos estará aportando, en base a su experiencia, conocimiento y atribuciones. Hizo referencia a etapa de verificación, en la cual, a través de los Planes Anuales Operativos se dará el seguimiento y monitoreo, y, como última etapa, actuar sobre el PEI, ya que se trabajará bajo el principio de mejora continua, esto permitirá al CNC, definir o reorientar de manera oportuna su actuar para poder alcanzar sus objetivos planteados.

Sobre lo expuesto, reitera que se ha tenido a bien informar al Consejo sobre el trabajo desarrollado en cuanto al Plan Estratégico Institucional y a la vez, solicitar la aprobación de la actualización relativa al FODA, así como la inclusión de la matriz de riesgos que se presenta en esta ocasión, todo en razón de los efectos que ha generado y generará la pandemia por COVID-19 al Plan Estratégico aprobado en el mes de enero. (VER ANEXO 1).

Los miembros del Consejo luego de haber escuchado la exposición del tema, por unanimidad **ACUERDAN:**

- Aprobar la actualización del Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024 del CNC, en razón de los efectos del COVID-19.

### **5. INFORME DE ELABORACIÓN DE MEMORIA DE LABORES INSTITUCIONAL DEL PERÍODO DE JUNIO 2019 A MAYO 2020, MEMORIA DE LABORES DE GABINETES DE GESTIÓN Y PRINCIPALES LOGROS DE LOS ORGANISMOS TÉCNICOS EN DICHO PERÍODO.**

La señora Ministra cedió la palabra a la Licda. Clarissa Valdebrán, quien procedió a explicar que ella realizaría una exposición referente a la elaboración de la Memoria de Labores Institucional del período de junio 2019 a mayo 2020 así como de la Memoria de Labores de Gabinetes de Gestión, y que posteriormente serían las Directoras Técnicas de los Organismos Técnicos quienes brindarían un informe respecto a los logros para el primer año de gestión según lo solicitado por la señora Presidenta del CNC.

La Licda. Valdebrán expresó que, en el mes de abril del presente año, la presidenta del Consejo Nacional de Calidad, solicitó la elaboración del Informe de Gestión Institucional del CNC para el período comprendido del 1 junio de 2019 al 31 mayo de 2020, para lo cual se atendieron lineamientos y formatos girados por la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia; expresó que después de haber realizado un trabajo conjunto la Asistencia General, la Oficina Administrativa del Consejo, las Direcciones Técnicas y el apoyo del área de Comunicaciones; se obtuvo un documento final, el cual contiene una presentación de la Institución y resumen ejecutivo del contenido, un apartado sobre la planeación estratégica, asimismo, explicó que en el desarrollo del documento se abordan los principales proyectos o programas ejecutados o en ejecución durante el período, los servicios que se han brindado a la población por los Organismos Técnicos, así como las diferentes coordinaciones realizadas con otras instituciones, y finalmente, las dificultades enfrentadas en el período. Adicionalmente la memoria de labores contiene información sobre las



## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

contrataciones y adquisiciones celebradas, también información sobre la ejecución financiera y presupuestaria, como un apartado final donde se establecen las proyecciones para el próximo período.

En cuanto a la Memoria de labores por Gabinetes de Gestión, la Licda. Valdebrán, expresó que en el mes de mayo de 2020, se recibió solicitud del despacho de la Comisionada Presidencial para Operaciones y Gabinete de Gobierno, en el sentido de elaborar y remitir la Memoria de Labores por Gabinetes de Gestión del período del uno de junio dos mil diecinueve al treinta y uno de mayo del dos mil veinte del CNC, solicitando reflejar los principales avances, resultados, logros y desafíos de la gestión institucional y estratégica articulada a nivel de los Gabinetes de Gestión, actividad que se realizó de conformidad a los lineamientos y formato enviados por dicho Despacho, por lo que se obtuvo un documento que expresa que los Gabinetes de Gestión a los que aportan las acciones del CNC son: el Gabinete Económico, Gabinete de Industria, Producción y Tecnología, Gabinete de Energía, Gabinete de Salud, Gabinete de Bienestar Social, Gabinete Turístico, expresó que ambos documentos pueden ser descargados y consultados en el sitios web del CNC. Para continuar con la información, la licenciada Valdebrán, cedió la palabra a las Directoras Técnicas para la presentación de los principales logros de cada uno de los Organismos Técnicos.

La licenciada Raquel Martínez, Directora Técnica del OSARTEC, tomo la palabra expresando que en el período que se informa, fueron finalizados once Reglamentos Técnicos que ya están aprobados y publicados en el Diario Oficial, por lo tanto, son instrumentos legales vigentes en diversas materias como: alimentos, fertilizantes, productos orgánicos entre otros. De igual manera en el periodo se sometieron al proceso de Consulta Pública Nacional y Notificación Internacional ante la Organización Mundial del Comercio, ocho reglamentos técnicos, cumpliendo con el proceso de formación y compromiso de transparencia. Otra de las grandes áreas de logros para el OSARTEC ha sido el Centro de Información, a través del cual se han brindado un total de cuarenta y una capacitaciones en las cuales se benefició a mil setenta y una personas entre estudiantes, sector público y sector privado.

Respecto al Codex Alimentarius, hizo referencia a que a través de esta área se emitieron catorce posiciones de país las cuales se remitieron a la Organización Internacional del Codex Alimentarius, contribuyendo así nuestro país a la creación de normas internacionales relativas a la inocuidad alimentaria. Durante este mismo período se inició la gestión de cooperación no reembolsable ante el Fondo Fiduciario del Codex Alimentarius, posteriormente en el mes de julio fue notificada una respuesta favorable para dicha solicitud.

Respecto a los reconocimientos al trabajo de OSARTEC, se obtuvo en el mes de diciembre de dos mil diecinueve, la certificación del Sistema de Gestión de Calidad del OSARTEC bajo la NTS ISO 9001:2015, así mismo se desarrolló exitosamente un Programa de Reconocimiento de Buenas Prácticas de Reglamentación Técnica en el cual se agradeció y se reconoció el apoyo de varias personas que participan activamente dentro de los procesos de creación de Reglamentos Técnicos brindando aportes técnicos y de calidad para la formación de dichos documentos. Para finalizar, la licenciada Raquel Martínez expresó que, con el trabajo de OSARTEC durante este período, se contribuyó concretamente a los gabinetes de gestión: Económico; Industria, Producción y Tecnología; Energía y Salud.

La licenciada Valdebrán cedió la palabra a la ingeniera Alejandra Avelar, Directora Técnica del Organismo Salvadoreño de Acreditación, quien inició su presentación expresando que los logros para el período de junio dos mil diecinueve a mayo dos mil veinte han sido resumidos en cuatro áreas, como primer logro, mencionó el incremento en doce por ciento del número de organismos acreditados, lo cual equivale a sesenta Laboratorios de Ensayo, seis Laboratorios de Calibración, tres Laboratorios Clínicos, once Organismos de Inspección y dos Organismos de Certificación, esto es un logro muy importante ya que en el presente informe incluye información relativa al mes de mayo del presente año, ello indica que la Infraestructura de Calidad se está sosteniendo ya que



## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

no se ha perdido ningún organismo acreditado, se sigue manteniendo la distribución del ochenta por ciento del público y veinte por ciento del sector privado en este incremento.

Otro de los logros alcanzados es que en marzo del presente año se ratificaron tres reconocimientos internacionales; la Cooperación Interamericana de Acreditación reconoció la competencia y los procesos que como organismo se realizan para los tres servicios de: Esquemas de Laboratorios de Ensayo, Laboratorios de Calibración y Organismos de Inspección.

Dentro del Programa de Concientización de la Acreditación y sus beneficios se alcanzaron mil ciento cincuenta y cinco profesionales informados, dentro de las líneas de formación con el sector público, privado y sector académico con el cual se incursionó el año pasado entre junio y diciembre de dos mil diecinueve con la “gira universitaria”, eso ha permitido que se tenga este incremento de conocimientos.

Otro logro importante es la integración del Estado con el Sistema Salvadoreño para la Calidad, se sigue trabajando en conjunto con SIGET, MOP, Consejo Nacional de Energía y Ministerio de Vivienda, también a través del reconocimiento Internacional se sigue apoyando al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y gracias a legislación vigente es a través del Ministerio de Medio Ambiente es que se sigue fortaleciendo la Infraestructura de Calidad en esta área.

La licenciada Valdebrán, posteriormente cedió la palabra a la ingeniera Claudia Estrada, Directora del Centro de Investigaciones de Metrología, quien inició su presentación expresando que uno de los logros obtenidos del mes de junio dos mil diecinueve a mayo dos mil veinte, es el Reconocimiento de la Competencia Técnica del CIM (Peer Review) por el Organismo Regional de Metrología (OMR), el cual permite seguir brindando servicios de calibración y verificación en el país, según las áreas evaluadas, el cual ha abierto la posibilidad de ser parte de un Staff Internacional que brinda su apoyo a países como Paraguay, Nicaragua, Colombia entre otros y ahora al Instituto Nacional de Salud Pública en Chile, para darle seguimiento a sus Sistemas de Gestión ISO 17025, el CIM está acreditado con la Entidad Nacional de Acreditación de España para todos los servicios que se prestan, como parte del Organismo Internacional de Metrología se le ha permitido al CIM tener presencia internacional y no solo nacional.

Otro logro para el CIM es la implementación del RTS 17.01.01:16 Verificación de Balanzas Comerciales el cual entró en vigencia el cuatro de diciembre de 2019, de esta manera se garantiza que las balanzas que se utilizan en el comercio se encuentren dentro de las tolerancias permitidas, ello para garantizar que el consumidor paga por la cantidad que pesa el producto y por lo tanto no hay un cobro indebido.

Otro de los reglamentos que es de vital importancia es el RTS 01.02. 01:18 Implementación gradual del Sistema Internacional de Unidades (SI) el cual fue publicado en el mes de junio de 2019 y tiene un período de implementación de dos años, este sistema de medición es el único aceptado y reconocido globalmente, con ello se cierra una brecha de casi ciento cincuenta años en el desarrollo de la cultura del país en tema de mediciones, dando paso a realizar mediciones en kilos en lugar de libras, litros en lugar de galones, metros en lugar de varas o yardas, acciones que son un apoyo a la Ley de Protección al Consumidor utilizando el Sistema Internacional como mecanismo de garantías, la Ingeniera Estrada mostró algunos ejemplos de las acciones que deben realizarse en cuanto a cambiar señalizaciones, la comercialización de productos deberá realizar su promoción con las nomenclaturas correctas atendiendo a lo establecido en el Sistema Internacional de Unidades.

Ante la exposición de la ingeniera Estrada, la señora Ministra consultó si existe un plan de disseminación para la implementación de este gran proyecto, ante ello la ingeniera Estrada expresa que en el documento del Reglamento



## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Técnico ha quedado definido un plan de acción gradual para el período de implementación que deberán implementar todos los Ministerios, expresa que también existe una hoja de ruta dentro del Reglamento Técnico, ante ello la señora Ministra expresa que también habrá que realizar algunas acciones para dar a conocer esta información a la población en general, ante ello la ingeniera Estrada expresa que el Reglamento Técnico define líneas de acción únicamente a nivel Ministerial, la señora Ministra y Presidenta del Consejo, cedió la palabra al Presidente de la Defensoría del Consumidor licenciado Ricardo Salazar quien expresó que lo relativo a la implementación al Sistema Internacional de Unidades, requiere acciones de trabajo conjunto a nivel interinstitucional, indicó la necesidad de una estrategia comunicacional dirigida a diferentes grupos metas, tanto a la parte productiva donde está toda la oferta de productos, como hacerlo del conocimiento de los consumidores, labor que deberán hacer las entidades rectoras para que este gobierno genere la transición hacia lo establecido por el reglamento en cuanto al Sistema Internacional de Unidades lo que deberán también impactar en los empaques y etiquetados de productos a fin de evitar confusiones en términos de cantidades y precios, ante ello expresó que es importante coordinar esfuerzos para establecer un equipo que trabaje en un plan de trabajo a la transición gradual.

La señora Presidenta del Consejo propone que sea la directora del CIM quien lidere el equipo de trabajo que llevara a cabo un plan de acciones para la implementación de Sistema Internacional de Unidades (SI) a lo cual el Lic. Salazar expresa estar de acuerdo, debido a la importancia del aporte de la parte técnica para la correcta implementación de este cambio en el país.

La licenciada Carmen Pérez, representante del Sector Industrial o Agroindustrial, consulta si el reglamento contempla cambio en el etiquetado de productos, a ello la ingeniera Estrada explica que si existe necesidad de realizar cambios en etiquetados pero que el reglamento contempla plazos definidos para realizar dicha transición.

El ingeniero Luis Parada, representante del sector productivo industrial y agroindustrial también expresó estar de acuerdo en realizar acciones correspondientes para dar a conocer a todos los sectores principalmente el sector industrial la necesidad de acatar lo definido por el reglamento relativo al Sistema Internacional de Unidades, ya que son acciones que el sector productivo puede considerar en su próximo tiraje de etiquetas además de iniciar a dar cumplimiento con el reglamento y generar la transición hacia el sistema correcto de unidades de medida.

Finalmente, la Presidenta del Consejo, expresa que está totalmente convencida que deben realizarse acciones concretas para trabajar en una programación de divulgación del Reglamento y dar paso a la transición a través de un cronograma con fechas establecidas y responsables para dar a conocer estos cambios.

Posteriormente la Presidenta del Consejo cedió la palabra a la Ingeniera Yanira Colindres, Directora Técnicas del Organismo Salvadoreño de Normalización para que brinde el informe de logros del OSN, quien expresó que ha condensado los logros del organismo en tres grandes ejes, siendo estos los temas de normalización, formación y certificación.

La ingeniera Colindres expresa que en materia de normalización se ha incrementado el catálogo de normas hasta un mil treientos veinticuatro normas técnicas, los cuales se han desarrollado en diferentes sectores que el OSN normaliza, entre ellos medio ambiente, medicamentos, alimentos entre otros, incluyendo ocho documentos de medidas de Bioseguridad que se han constituido en protocolos de Bioseguridad para el sector Turismo, representando una contribución de parte del OSN al país que asciende a los US\$200,000.00, los documentos se encuentran disponibles para libre descarga. La ingeniera Colindres, expreso que dichos documentos los han tomado de referencia para hacer los protocolos de bioseguridad en el sector turismo a nivel de Centroamérica ya que al consultar a todos los países, El Salvador era el único que ha realizado mediante la disciplina de la normalización al



## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

elaborar los documentos normativos; de igual manera se ha contribuido en el marco de la Pandemia con normas técnicas en el área de la salud en el tema de antisépticos, desinfectantes, termómetros clínicos infrarrojos y ropa de protección, logrando la participación activa de los comités técnicos de normalización.

La ingeniera Colindres, también destacó el lanzamiento del sello de verificación de Protocolos de Bioseguridad el cual no solamente puede ser aplicado para el sector turismo, ya que es un nuevo servicio de certificación referente a la verificación de medidas de bioseguridad. También mencionó que se están trabajando una iniciativa con COEXPORT para hacer certificaciones de medidas Bioseguridad. También se mantiene el impulso del Sello de Calidad Turística que resulta de provecho a los establecimientos que cuentan con este sello.

Respecto a la formación se ha beneficiado a más de diez mil personas en temas referentes a calidad, seguridad ocupacional, bioseguridad, gestión ambiental entre otras. También se ha formado a personas de establecimientos públicos y privados que están interesados en la implementación de la norma ISO 9001:2015, entre los que han participado el Hospital San Rafael y la Unidad de Gestión de Calidad del Ministerio de Salud.

También se realizó el desarrollo conjunto con el Ministerio de Turismo de webinars dirigidos a la cadena del sector turismo sobre medidas de bioseguridad, en el cual se contó con la participación de seis mil personas conectadas y vistas online de los documentos normativos.

La señora Presidenta del Consejo solicitó a la Directora Técnica que proceda a brindar el informe de la norma que comentó incorporar como punto de agenda para la presente sesión. Ante ello la ingeniera Colindres expresó que quería dar a conocer a los miembros del Consejo que la Comisión Directiva del OSN ha realizado la aprobación de una norma técnica relacionada con los productos desinfectantes, ya que en el país no se cuenta con mecanismos mediante análisis de laboratorio que verifiquen los componentes de dichos productos para que cumplan con la función de desinfección, desde los que se utilizan en asilos, hospitales y hogares, expresa que el OSA podría hacer la exploración de aquellos laboratorios que deseen alcanzar la acreditación en la materia de agentes desinfectantes, para ello sería necesario notificar al Ministerio de Salud y la Dirección Nacional de Medicamentos para alcanzar un aporte en tema de Calidad para el país.

Los miembros del Consejo luego de escuchar la exposición y presentación del Informe y haber realizado los comentarios correspondientes, por unanimidad **ACUERDAN**:

- Dar por recibido el informe de elaboración de Memoria de Labores Institucional del período de junio 2019 a mayo 2020, Memoria de Labores de Gabinetes de Gestión y principales logros de los Organismos Técnicos en dicho período.
- 

### **6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SUPRESIÓN DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS FUNCIONAMIENTO DEL CNC Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CNC DEL EJERCICIO FISCAL 2021.**

La Presidenta del Consejo cedió la palabra al Licenciado David Arteaga, Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo, quien inició su presentación refiriéndose al acuerdo tomado en sesión número treinta y cinco, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho, se aprobó la creación de las plazas de un Encargado de Almacén, dos motoristas y cinco ordenanzas, cargado al rubro cincuenta y uno de remuneraciones, expresó que desde la referida fecha, hasta el día de hoy, dichas plazas se encuentran vacantes, y tomando en cuenta la imposibilidad de obtener un refuerzo presupuestario, se propone al Consejo que, la ocho plazas mencionadas sean suprimidas del presupuesto del año



## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

2021, y que los recursos en concepto de salario mensual, aportaciones patronales, aguinaldos y beneficios adicionales, por un valor de US\$49,583.33, puedan ser trasladados para sufragar gastos de funcionamiento para adquisición de bienes y servicios, gastos financieros y otros, y, también a inversiones en activo fijo; con este refuerzo a los gastos de funcionamiento, se estará financiando la contratación de servicio de limpieza para todo el año 2021, así como también se estará cubriendo el pago de impuestos municipales y se estaría complementando el pago de licencias y sus respectivas renovaciones en el área de tecnología; explicó que las plazas a suprimir suman un valor total de US\$49,583.33.

En cuanto al Proyecto de Presupuesto Institucional para el año 2021, el Licenciado Arteaga indicó que para la formulación se tomó en cuenta la siguiente normativa: Política Presupuestaria del año 2021, las Normas de Formulación Presupuestaria 2021, la Nota de Asignación del techo presupuestario, firmada por el Ministro de Hacienda, donde se le asigna al CNC un techo de US\$1,401,143.00, con financiamiento del Fondo General, informó que este valor está disminuido en US\$5,350.00 respecto al año anterior; también la Ley de Administración Financiera del Estado, específicamente en su artículo 33, relacionado con la elaboración y remisión del proyecto de presupuesto al Ministerio de Hacienda, y el art. 23 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, relacionado con la presentación del proyecto de presupuesto para aprobación del Consejo Nacional de Calidad.

El Licenciado Arteaga, expresó que el presupuesto institucional del CNC para el año 2021, tiene un costo total de **US\$2,492,073.00**, distribuidos en cada uno de sus fuentes de ingresos, las cuales son, la venta de bienes y servicios, los ingresos financieros, las transferencias corrientes que se reciben del Ministerio de Hacienda a través del Ministerio de Economía, transferencia de capital que se refiere a la donación para la ampliación de las instalaciones del CIM, así como también los saldos iniciales.

Continuó, haciendo referencia al proyecto de presupuesto de ingresos por fuente de financiamiento, informando cada uno de estos, los cuales son, el Fondo General, Recursos Propios programados y la Donación, para hacer un total de US\$2,492,073.00; asimismo, brindó detalle de los ingresos proyectados por Organismo, iniciando con el OSN, que ha proyectado ingresos con Fondos Propios por US\$132,740.00, el OSA por un monto de US\$205,920.00 y el CIM por US\$152,270.00 para gastos de funcionamiento y los US\$600,000.00 de la Donación para ampliación de sus instalaciones, haciendo un total para el caso del CIM, de US\$742,720.00.

Relativo a presupuesto de Egresos por fuente de financiamiento, con Fondo General se tiene el monto de US\$1,401,143.00, con Fondos Propios un monto de US\$490,930.00, y con fondos Donación US\$600,000.00, para hacer un total de US\$2,492,073.00 distribuidos en los rubros de gasto, remuneraciones, adquisición de bienes y servicios, gastos financieros y otros, que corresponden a impuestos y seguros, transferencias corrientes se refiere al pago de membresías, inversiones en activo fijo e inversiones financieras.

En cuanto a la distribución del techo presupuestario comunicado por el Ministerio de Hacienda por monto de US\$1,401,143.00, explicó que en remuneraciones corresponde a US\$1,291,235.00, por el lado de funcionamiento, que se traduce en la tabla proyectada en Gastos Financieros y otros, adquisiciones de bienes y servicios e inversiones en activo fijo tanto de la Oficina Administrativa del Consejo como del OSARTEC.

Asimismo, explicó la distribución de gastos en cuanto a Fondos Propios y Donación, por cada uno de los Organismos, siendo que el OSN tiene gastos proyectados de US\$132,740.00, el OSA por un monto de US\$205,920.00 y el CIM por US\$742,720.00, haciendo un total de US\$1,090,930.00, distribuidos en cada uno de los rubros de gastos.



## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Continuó explicando un cuadro comparativo de las plazas aprobadas para el año 2020, con respecto a la cantidad de plazas que se están proyectando para el año 2021, donde se muestran las ocho plazas que se solicitan suprimir, teniendo para el año 2020, un total de sesenta y siete plazas, y con la aprobación de la supresión de plazas solicitada, se tendría un total de cincuenta y nueve plazas para el año 2021. Haciendo un total en el rubro de remuneraciones para el año 2020, de US\$1,343,611.00 y para el año 2021 de US\$1,291,235.00. habiendo un diferente por monto de US\$52,376.00, cantidad que será directamente dirigida a financiar algunos gastos de funcionamiento del CNC.

Finalmente, el Licenciado Arteaga, mencionó que el servicio de limpieza del CNC actualmente se contrata a través de un outsourcing y que actualmente no contamos con más de un vehículo, por lo que no es necesario contar con más plazas de motoristas, por lo cual reitera la solicitud de aprobación para la supresión de plazas anteriormente mencionadas, en consecuencia, actualizar el organigrama de la Oficina Administrativa del Consejo, así como la aprobación del proyecto de presupuesto para el año 2021. **(ver Anexo 2)**

La Presidenta del Consejo abrió el espacio para consultas por parte de los Miembros del Consejo, cediendo la palabra al Licenciado Oscar Hernández, Representante del Sector Profesional, consultó si es necesario modificar la estructura organizativa de la OAC, puesto que son plazas las que se están suprimiendo, además, sugirió que en el acuerdo se incluyan las plazas que se van a suprimir, además, expresó estar totalmente de acuerdo en la supresión de plazas, y, relacionado al presupuesto, consultó si se consideró al momento de formular, el problema de ingresos propios que actualmente enfrentan los Organismos; a lo cual el Licenciado Arteaga dio respuesta, explicando que en la Sesión número treinta y cinco del CNC se acordó la modificación del Organigrama de la OAC, ahora resulta necesario la autorización para eliminar la plaza de encargado de almacén que es una de las ocho a suprimir; asimismo, informó que si han sido consideradas las variables ocasionadas por la pandemia al momento de presupuestar.

El Licenciado Irisarri, referente al tema del presupuesto, expresó su preocupación debido a los efectos de la pandemia, por lo que consultó si se proyectaron fondos para el tema de tecnología y comunicaciones, lo cual considera sumamente importante en esta coyuntura, el Licenciado Arteaga respondió a la consulta, explicando que debido a lo desfinanciada que se encuentra la institución, se han realizados movimientos, para utilizar las economías salariales para poder cubrir las necesidades básicas de funcionamiento, así como también se ha manejado de la mejor forma los fondos propios de los Organismo Técnicos. Asimismo, la Ingeniera Alejandra Avelar, Directora Técnica del OSA, agregó que cada Organismo ha presupuestado para adquisición de bienes y servicios según la situación actual, y reiteró el hecho de que actualmente ya se está haciendo uso de los medios tecnológicos para la realización de las funciones técnicas, y que los esfuerzos se están realizando para innovar en este sentido.

El Consejo Nacional de Calidad luego de analizar la solicitud presentada, **ACUERDA:**

- Autorizar la supresión de las siguientes plazas vacantes del presupuesto del año 2021, y que dichos recursos puedan ser orientados a financiar gastos de funcionamiento del CNC:

Denominación	Nombre según refrenda	N° de plazas	Salario mensual	Costo Anual
Encargado de almacén	Técnico Administrativo III	1	\$600.00	\$9,444.38
Motorista	Motorista	1	\$400.00	\$6,296.25
Motorista	Motorista	1	\$400.00	\$6,296.25



## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Ordenanza	Ordenanza	1	\$350.00	\$5,509.29
Ordenanza	Ordenanza	1	\$350.00	\$5,509.29
Ordenanza	Ordenanza	1	\$350.00	\$5,509.29
Ordenanza	Ordenanza	1	\$350.00	\$5,509.29
<b>Dirección y Administración (0101)</b>		<b>7</b>		
Ordenanza	Ordenanza	1	\$350.00	\$5,509.29
<b>Desarrollo de la Metrología Científica y Legal (0203)</b>				
<b>Totales</b>		<b>8</b>		<b>\$49,583.33</b>

- Actualizar el Organigrama de la Oficina Administrativa del Consejo de conformidad a la supresión de plazas autorizada.
- Aprobar el Proyecto de Presupuesto del CNC para el Ejercicio Fiscal 2021 por un monto de US\$2,492,073.00, a financiarse de la siguiente manera: Fondo General US\$1,401,143.00, Recursos Propios US\$490,930.00 y Donación US\$600,000.00.”

### 7.1 INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL CNC.

La señora Presidenta del Consejo, cedió la palabra a la licenciada Clarissa Valdebrán, Asistente General del Consejo; quién procedió a indicar que en la exposición de este punto, desea hacer del conocimiento del Consejo el proceso de contratación del Jefe de la Unidad jurídica del Consejo, es así que dando cumplimiento al Procedimiento para Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal del CNC, se realizó la convocatoria correspondiente a través de medios digitales del CNC, recibiendo 20 hojas de vida de aspirantes a la plaza de Jefe de la Unidad Jurídica del CNC.

Como resultado de la correspondiente evaluación curricular, se convocó a entrevista a los 4 aspirantes mejor evaluados que cumplieron con los requisitos establecidos para optar por dicho puesto y habiendo concluido el proceso de entrevistas, se conformó terna la cual se envió al Despacho de la Presidenta del Consejo con la recomendación de la Comisión de Selección y Evaluación para contratación del Licenciado Juan Carlos Fuentes Díaz; obteniendo la autorización correspondiente.

Expone que el Licenciado Fuentes tomó posesión del cargo del Jefe de la Unidad Jurídica del CNC en fecha 11 de agosto de 2020, presentó un breve resumen de la hoja de vida del licenciado Fuentes, quien es abogado y notario de la República de El Salvador, cuenta con postgrados en Derecho Administrativo con énfasis en la Función Pública, Derecho Constitucional y Seguridad y Desarrollo Nacional, cuenta con dieciocho años de experiencia en la administración pública, desempeñándose como Director Jurídico en el Ministerio de Justicia y Seguridad, Subdirector Jurídico en el Ministerio de Justicia y Seguridad y en la Dirección General de Centros Penales, Coordinador Jurídico de UACI en el Ministerio de Gobernación y Colaborador Jurídico de Recursos Humanos en el Ministerio de Gobernación. La licenciada Valdebrán expresó que el licenciado Fuentes se encuentra conectado en la sesión, quien procedió a brindar un saludo a los miembros del Consejo y se puso a disposición de cada uno de ellos, agradeciendo la oportunidad de formar parte del equipo de trabajo del CNC.

Luego de lo expuesto, los miembros del Consejo, por unanimidad **ACUERDAN:**

- Dar por recibido el informe sobre la contratación del Jefe de la Unidad Jurídica del CNC.



## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

### **7.2. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CIM PARA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS ALMACENADOS E INFORME DE AVANCES DE DICHO PLAN.**

La señora Presidenta, cedió la palabra a la Ingeniera Claudia Estrada, Directora Técnica del CIM, quien expresó que este punto tiene por objetivo dar detalles sobre el cronograma de actividades que se encuentra incluido en el informe requerido a la Comisión Directiva del CIM en la sesión anterior.

Al respecto expresa que el plan consta de seis fases que están diseñadas de tal modo que puedan ser implementadas con tareas muy específicas y de manera simultánea, aunque con resultados distintos. La primera fase es la construcción para la cual se estima una duración de seis meses.

La segunda fase es la instalación de los equipos y consta de tres tareas, la primera es instalación de equipos, actividad que será realizada por personal del CIM para el caso de algunas magnitudes como presión y volumen, la segunda tarea es la instalación de equipos por representantes de marca o fabricantes y se necesita una contratación con los proveedores y la tercera es el establecimiento de condiciones ambientales, ello implica que se tienen que generar registros sobre el Sistema Mecánico (A/C y controladores), con los requisitos establecidos como requisitos de la Norma ISO/IEC 17025:2017 y los lineamientos del Organización Internacional de Metrología Legal para cada una de las magnitudes las cuales son temperatura, volumen, presión y dimensionales.

La tercera fase es la definición de parámetros de funcionamiento de los equipos, en lo relativo a la calibración de los patrones, para garantizar la trazabilidad de los equipos tal como lo establece la ley, eso implica que los patrones deben enviarse a un Instituto Nacional de Metrología de mayor nivel de exactitud, la segunda tarea es la elaboración de procedimientos de calibración y verificación, ya que son lo que sirven para prestar los servicios, estos se elaboran en bases a los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017 y a las especificaciones del Organización Internacional de Metrología Legal y del Buró Internacional de Pesas y Medidas

La cuarta fases es el desarrollo de servicios y esta contempla una macro tarea para cada una de las magnitudes antes mencionadas, significa que se deben definir los alcances, de los servicios de medición que se van a brindar a los sectores productivos, al gobierno o la academia, consiste en adecuar las condiciones que se establecieron en la fase dos y a las especificaciones que se lograron demostrar en la fase tres, la definición de alcance genera registros y bases de datos que son presentadas como evidencia para la fase cinco. La fase cinco, es la acreditación, todo lo que se genera en la fase cuatro se presenta al proceso de acreditación y esas evidencias sirven para una vez obtenida la acreditación se pueda brindar los servicios a todos los sectores.

La fase seis es cuando el servicio ya se encuentra disponible, para ello hay una tarea que es elaborar las tarifas que van a soportar los servicios que se han creado con estos nuevos equipos y que según el marco legal del CNC, pasa por una autorización de la Comisión Directiva y luego a solicitar la aprobación del Consejo Nacional de Calidad. Para tener un servicio disponible a los diferentes sectores, se deben cumplir tres requisitos que se deben cumplir, básicamente se debe tener implementado un Sistema de Gestión según la norma ISO/IEC 17025 para cada uno de los servicios de medición, los que deben estar acreditados por un organismo internacional y cumplir con una política de trazabilidad emitida por el organismo internacional reconocido y también por el organismo nacional de acreditación.

La ingeniera Estrada presentó el cronograma con cada una de las fases, expresando que hay tareas que pueden ser desarrolladas de manera simultánea y otras que requieren del cumplimiento de otras actividades definidas previamente. En el cronograma se ha identificado las áreas y responsables para el desarrollo de las actividades y se ha colocado el alcance de cada una de las actividades también.

La Ingeniera Estrada explicó que desde la reunión del Consejo en el pasado mes de Julio se ha dado seguimiento a la actualización del Convenio entre la Universidad de El Salvador y el Consejo Nacional de Calidad, a través de una revisión al borrador del convenio y también se ha realizado un seguimiento con la Rectoría a fin para obtener a la brevedad la autorización de las visitas técnicas por parte de las empresas que estén interesadas en realizar la carpeta



## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

técnica para la ampliación de las instalaciones, también se ha realizado las gestiones con el área financiera para realizar el requerimiento del servicio de elaboración de carpeta técnica para la ampliación.

La ingeniera Estrada expresó que desde la Asistencia General también se han realizado gestiones para el avance de la firma del convenio, ante ello la Licda. Valdebrán intervino explicando que efectivamente se ha tenido contacto con la oficina encargada de convenios de la Universidad de El Salvador, actualmente se está programando una primera reunión de trabajo para dar inicio a las gestiones para la suscripción del convenio, expresó que este día también se ha hecho del conocimiento de la Asistencia que ya existe una delegación por parte del Rector de la Universidad de El Salvador al Ingeniero Francisco Alarcón, quien es el Secretario General de Rectoría por lo tanto se espera contar con la participación de la contraparte del convenio en las sesiones del Consejo.

El licenciado Oscar Hernández, solicitó la palabra y expresó que desea recomendar que no se descuide las acciones con la Universidad debido a que a lo interno de la Universidad se sigue un proceso riguroso, por lo que recomienda dar el correcto seguimiento a las acciones a fin de avanzar en la ejecución del proyecto.

El licenciado Rolando Irisarri, recomienda que debido a que el licenciado Hernández tiene conocimiento sobre los procesos de la Universidad de El Salvador, pueda considerarse la asesoría de él para dar seguimiento a este tema.

Luego de lo expuesto en este punto, los miembros del Consejo, por unanimidad **ACUERDAN:**

- Dar por recibida la Presentación del Plan de Actividades del CIM para instalación y puesta en marcha de los equipos almacenados e Informe de avances de dicho plan.

### **7.3. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE FORMA INTERINA EN EL PUESTO DE JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS DEL CNC.**

La señora Presidenta previo a ceder la palabra a la Licenciada Valdebrán para la presentación el punto, expresó que a pesar que el nombramiento de jefaturas no necesariamente se nombra por el Consejo por temas de transparencia se ha tenido a bien presentarlo en este espacio y tomar la decisión en el pleno.

Posteriormente la Licda. Valdebrán inició la exposición informando que en fecha 03 de octubre de 2019 se tuvo conocimiento que el Licenciado Mauricio Antonio Boulogne, quien fungía como Jefe de Comunicaciones del CNC, fue detenido por la supuesta comisión de un delito penal, encontrándose a la fecha guardando detención provisional, en razón de lo anterior, a partir de esa fecha, el contrato del Licenciado Boulogne quedó suspendido automáticamente, en virtud de lo establecido en el inciso 1° del art. 38 del Código de Trabajo en relación al numeral 6, del art. 36 del mismo cuerpo de ley, explicó que el contenido de dichos artículos es referente a la suspensión automática de los contratos de trabajo, así como a la causal de suspensión por detención.

A partir de la referida fecha, se le asignaron las funciones de Jefe de la Unidad de Comunicaciones del CNC, con carácter ad-honorem, a la Licenciada Yesica Arely Galdámez, quien se desempeñaba como Técnico de la Unidad de Comunicaciones. Se ha considerado que la Licenciada Galdámez posee la idoneidad y aptitud suficientes para seguir desempeñando el cargo en referencia, por haber demostrado dedicación y responsabilidad requeridas en dicho puesto para el desarrollo de todas sus funciones comunicacionales de la institución.

Que, en razón de la actual situación del Licenciado Boulogne, y en cumplimiento a la normativa legal aplicable, no se puede disponer en forma definitiva de dicha plaza, por lo que se ha considerado nombrar a la Licenciada Galdámez, en el cargo de Jefe de la Unidad Comunicaciones del CNC de forma interina, con el salario asignado a dicha plaza, en tanto no se solventa la situación legal antes mencionada, por lo cual se somete a consideración realizar un nombramiento de forma interina mientras la situación legal del Licenciado Boulogne no se resuelva.



## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

La licenciada Carmen Pérez, expresó que está de acuerdo con el nombramiento, únicamente sugiere y solicita que se dé seguimiento de cerca al proceso penal para poder determinar la condición jurídica del licenciado Boulogne, ante ello la licenciada Valdebrán cedió la palabra al licenciado Juan Carlos Fuentes, Jefe de la Unidad Jurídica, quien explicó que se han realizado indagaciones por parte de la institución sobre lo que está sucediendo con el proceso judicial del licenciado Boulogne, para tener certeza del estado del proceso penal y que a la fecha se tiene conocimiento que está en el proceso de detención provisional por lo que se considera que hay un margen de tiempo para esperar que se realice una vista pública, a lo cual se dará el seguimiento correspondiente; la licenciada Pérez expresa que otra de sus inquietudes es sobre el manejo del caso en términos financieros y contables y reiteró estar de acuerdo con el nombramiento ya que si ha sido la licenciada Galdámez quien está sacando adelante las funciones es necesario reconocer dicho trabajo, solamente solicita pueda tenerse en cuenta también las precauciones pertinentes a fin de las posibles acciones a futuro en términos legales y financieros que tenga que afrontar el CNC.

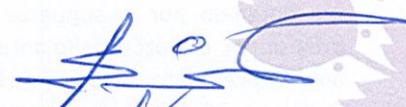
El licenciado Fuentes expuso que financieramente si es posible otorgarle la plaza a la licenciada Galdámez, expresando que el plazo del interinato queda sujeto a la resolución del caso del licenciado Boulogne, y que se está aplicando la normativa correspondiente para un caso como este, a normativa aplicable establece plazos en caso de absolución que si él queda absuelto de los cargos él tiene derecho a regresar a la institución en un plazo determinado que de no acatarse si es procedente la terminación del contrato pero explica y reitera que por el momento, es pertinente y procedente poder otorgar la plaza interinamente tal como se ha planteado.

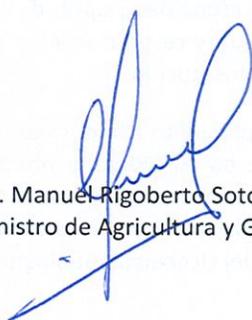
Luego de realizar las consultas respectivas en este punto, los miembros del Consejo, por unanimidad **ACUERDAN:**  
**de Marroquín/**

- Nombrar a la Licenciada Yesica Arely Galdámez /---, como Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas del CNC, a partir del 1 de septiembre de 2020, por un plazo que estará sujeto a la resolución del caso del Licenciado Mauricio Boulogne, debiendo evaluar el Consejo la situación a fin de tomar las decisiones pertinentes.

Sin más que hacer constar se cierra la presente acta, a las dieciséis horas con veinticinco minutos del día de su fecha y para constancia, firmamos. **Entre líneas: de Marroquín: Vale.-**

  
Licda. María Luisa Hayem Breve  
Presidenta del Consejo Nacional de Calidad

  
Lic. Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga  
Viceministro de Educación

  
Ing. Manuel Rigoberto Soto Lazo  
Viceministro de Agricultura y Ganadería

  
Lic. Ricardo Salazar  
Presidente de la Defensoría del Consumidor



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Ing. Luis Parada Rodezno  
Miembro Propietario Sector Productivo Industrial o Agroindustrial

Licda. Carmen Estela Pérez Gómez  
Miembro Suplente Sector Productivo Industrial o Agroindustrial

Profa. Maribel del Carmen Dubón  
Miembro Titular Sector Pequeña y Mediana Empresa

Sr. Wilfredo Guardado Deras  
Miembro Suplente Sector Pequeña y Mediana Empresa

Lic. Oscar Roberto Hernández  
Miembro Propietario Sector Profesional

Lic. Rolando Mariano Irisarri Rojas  
Miembro Suplente Sector Profesional

PhD. Ever Israel Martínez Reyes  
Miembro Propietario Sector Universidades Privadas Legalmente Acreditadas

Lic. Elmer Orlando Gómez Campos  
Miembro Propietario Sector de Organizaciones no Gubernamentales Vinculadas a la Defensoría del Consumidor



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Lic. Edgardo Carillo Peña  
Miembro Suplente Sector de Organizaciones no  
Gubernamentales Vinculadas a la Defensoría del  
Consumidor

PhD. Francisco Armando Chávez Benítez  
Miembro Titular Sector Científico y Tecnológico

Inga. Alejandra Avelar  
Directora Organismo Salvadoreño de Acreditación

Inga. Yanira Colindres  
Directora Organismo Salvadoreño de Normalización

Inga. Claudia Estrada  
Directora del Centro de Investigaciones de  
Metrología

Licda. Raquel Martínez  
Directora Técnica Organismo Salvadoreño de  
Reglamentación Técnica